

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PUBLICA:

Que mediante auto de fecha 28 de agosto de 2017 dentro del radicado 2017.00011-00 se admitió la solicitud (demanda especial) de Restitución y/o Formalización de Tierras Despojadas, frente al predio denominado "SAN LUIS" matrícula inmobiliaria 167-14213 cedula catastral 25-885-00-01-0015-0057-000, ubicado en la vereda Avipay de Fajardo del municipio de Yacopí - Cundinamarca, alinderado de la siguiente manera:

NORTE LOTE A: Partiendo desde el punto 27491 en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 27487,27487 A, 120340 hasta llegar al punto 27425 con el predio de Pedro Ortiz en una distancia de 341,4630 metros. **ORIENTE LOTE A:** Partiendo desde el punto 27425 en línea recta en dirección sur pasando por el punto 127515 hasta llegar al punto AUX 15ª con predio de la Sucesión Ortiz en una distancia de 139,224 metros. **SUR LOTE A:** Partiendo desde el punto Aux 15ª en línea quebrada en dirección suroccidente siguiendo el borde de la vía Yacopí-La Palma hasta llegar al punto Aux 2ª vía al medio con LOTE B en una distancia de 402,922 metros. **OCCIDENTE LOTE A :** Partiendo desde el punto Aux 2ª en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 121314,121300,147076,147016,121310,147029,121298 hasta llegar al punto 27491 con Cipriano y Yesid Fajardo en una distancia de 755,414 metros.

NORTE LOTE B: Partiendo desde el punto Aux 2B en línea quebrada en dirección nororiente siguiendo el borde de la vía Yacopí-La Palma hasta llegar al punto Aux 15B vía al medio con LOTE A en una distancia de 398,811 metros. **ORIENTE LOTE B:** Partiendo desde el punto Aux 15B en línea recta hasta llegar al punto 121235 con predio de Alejandro Gómez/Antiguo camino de Yacopí en una distancia de 115,049 metros. **.SUR LOTE B:** Partiendo desde el punto 121235 en línea quebrada en dirección occidente pasando por el punto 121234 hasta llegar al punto Aux 1 con predio de Alejandro Gómez/Antiguo camino de Yacopí en una distancia de 215,046 metros; partiendo desde el punto Aux 1 en línea quebrada en dirección occidente pasando por el punto 121237 hasta llegar al punto 121233 con Lelia Ortiz en una distancia de 139,6450 metros. **OCCIDENTE LOTE B:** Partiendo desde el punto 121233 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto Aux 2B con Lelia Ortiz en una distancia de 33,631 metros.

Es de aclarar que esta solicitud de restitución de tierras fue presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Cundinamarca (UAEGRTD)**, a favor del señor FABIO AUGUSTO FAJARDO MÉNDEZ y DORA CONSUELO CASALLAS PARRA, identificados con cédula de ciudadanía No. 19.477.197 y 20.700.568, en calidad de propietarios del predio denominado "SAN LUIS", ubicado en la vereda Avipay de Fajardo del municipio de Yacopí - Cundinamarca.

La presente publicación se realiza para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio aludido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan ante este estrado judicial ubicado en la Calle 23 N°. 7-36 Piso 3 Edificio Kaisser Centro Internacional, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico: j01cctoersrtyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Hágase saber que las personas indeterminadas y demás personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, cuentan con el término de **quince (15) días** a partir del día siguiente al de la publicación para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos señalados en el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011, se fija la presente publicación en un diario de amplia circulación nacional como **“EL TIEMPO”** o **“EL ESPECTADOR”**.

Firmado Electrónicamente
RICHARD JAVIER GARCIA MENDIVELSO
Secretario